

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVI

SALAMANCA, 24 DE JULIO DE 1931

NÚM. 744

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

VACACIONES

Debemos aprovechar este tiempo de las vacaciones para perfeccionarnos y unirnos. Debemos decir, como el Caballero del Ideal, Alonso Quijano: «Mis arreos son las armas; mi descanso, el pelear».

Así lo entienden muchas Asociaciones y compañeros que están celebrando Asambleas y Cursillos, o que lo harán durante este tiempo de descanso oficial.

Además, el ejemplo nos lo están dando también los padres de la Patria, laborando por su porvenir en las Cortes Constituyentes.

Siempre y en toda ocasión he clamado por esta necesidad de perfeccionarnos colectivamente, aprovechando los períodos de vacaciones, y aun durante las tareas escolares, por medio de Cursillos bien organizados con la cooperación de todo el personal docente y con los medios materiales y económicos que puedan prestarle el Estado y las corporaciones oficiales y nuestras Asociaciones.

Yo creo que estos Cursillos de ampliación o perfeccionamiento son todavía más útiles y necesarios para los Maestros en ejercicio que para probar la aptitud de los que ingresan.

La Junta general que celebrará nuestra Asociación Provincial el día 31 de Agosto venidero, debe estudiar este asunto, por si cree oportuno afrontarlo y establecer un plan meditado para lo sucesivo.

Y para terminar, no podemos por menos de copiar lo que a este respecto realizan los Maestros catalanes:

«Cursos de Escuela de verano

En el presente año los cursos de la Es-

cuela de verano funcionarán bajo este orden:

Sección doctrinal: Cursos de Filosofía y Pedagogía, a cargo de los señores doctor J. Xirau y A. Galí. También se ha pedido un curso a Luis de Zulueta.

Sección técnica: Cursos a cargo del doctor Emilio Mora y Jesús Sanz.

Sección práctica o de Metodología: Cursos a cargo de Arturo Martorell, Narciso Mosó, Rosa Sensat, Pablo Vila, y Concepción Vandellós.

Sección de perfeccionamiento general: Cursos de Educación Física, Enseñanza musical, Dibujo y realizaciones, Ciencias naturales, a cargo de los profesores J. Batista Roca, Juan Llongueras, Rafael Solanich, Salvador Maluquer.

Sección de perfeccionamiento en materias catalanas: Cuatro cursos simultáneos de catalán, dirigidos por el señor Pompeyo Fabra, y a cargo de los profesores J. Antich, Eladio Homs, Juan Coroninas y Manuel de Montolíu; cursos de Geografía de Cataluña, Historia del Arte aplicado a Cataluña, a cargo de los señores Pablo Vila, A. Durán y Sampera y F. Martorell.

Sesiones de cultura general, a cargo de Juan Puig y Ferrater, todos los inscritos a la Escuelas de verano.

Semana final: Sesiones y conferencias que se detallarán oportunamente.

Las clases de la Escuela de verano empezarán el día 17 del presente Julio y terminarán el día 22. El día 24 darán comienzo las labores de la semana final.

La inscripción a la Escuela de verano y a la Semana final, puede hacerse en la Universidad Industrial, Urgel, 187. Es-



Director of Research of Association of Presidents

а є и о і о а ѡ а в

Universidad Industrial de Santander, Ed. 187, Leg. 1977. Sección Semanales en la Universidad, que se publican semanalmente y tienen como finalidad difundir la cultura y la información entre los estudiantes y el público en general. La publicación es gratuita y se publican artículos de investigación, ensayos, opiniones, crónicas, etc. Los artículos deben ser escritos en castellano y no超过 2000 palabras. Los artículos deben ser enviados a la dirección de la revista: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Industrial de Santander, Carrera 27 No. 19-20, Bucaramanga, Colombia. Los artículos deben ser enviados a la dirección de la revista: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Industrial de Santander, Carrera 27 No. 19-20, Bucaramanga, Colombia.

and los Maestros católicos:

«Cartas de Fecundas de Activo»

-En el presente año los caídos de la Es-

don Francisco Tello, doña Justa Lucía Palma, doña Rosa Hernández, doña Angustias Funesalida, doña Dolores Amor Rico, don José María Pérez Hitos, don Juan Carreño, doña María del Carmen Mena, don José Orellana, don Juan Cañizares, doña Teresa Torrens, don José María López Díaz, doña Marcelina Pedreira, don Rogelio Fons, doña María Isabel Iglesias, don Pastor Pérez Carrillo, doña Remedios Valiente Laguna, doña Raimunda Castañón, doña Carlota Lucena, doña Clotilde Mora, doña Emilia Acosta, don José Martínez Martí, don Antonio Martínez, don José María Guinart, don Ricardo Villart, don Eliseo Sanz don Juan Jiménez, don Andrés Sanchiz, don Julio González, doña Josefa Fabra, doña María del Pilar Ochoa, doña Natividad Domínguez, doña Victoria Marín, don Justo Pastor Manso, don Santiago García Rivero, don León Uruñuela, don Juan Reparaz, doña María del Carmen Gómez, doña Ángela Villafría, doña Pascuala Maradiaga, doña María de las Mercedes Sáiz, doña Milagros Victoria Moltó, don Eduardo Anero, doña Hermenegilda Larrauri, don Leopoldo Casero, don Nicolás Leal, don Emilio González, don José García Balde, don Eloy Vaquero, don Julio Segura, doña Angeles de Gática, don Félix Escalante, don Antonio Ruiz Guijarro, doña María Sierra, don Teódulo Ruiz, doña María López y López, don Zoilo Lozano Herranz, don Frutos González Ocenda, don Juan Surós, don Felipe Cuencas, don Laureano Llorach, don Eliseo Villanueva, don Francisco Raposo González y don Santiago Piñeiro, contra reales órdenes de este Ministerio de 13 de enero y 10 de marzo de 1928, sobre el orden que deben, guardar entre sí, en el Escalafón del Magisterio nacional, los Maestros y Auxiliares que en el Escalafón de 1912 pertenecían a la categoría de 2.000 pesetas, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, con fecha 6 de mayo del corriente año, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que, acogiendo la excepción de incompetencia alegada como perentoria por el Ministerio fiscal, debemos declarar y declaramos, la de esta jurisdicción para conocer de las demandas ocumuladas interpuestas por el procurador don Antonio Górriz, en representación de don Guillermo Fatás Montes y otros 19 interesados, y por el letrado don Bernardo de Pablo, a nombre de don Antonio Rodríguez Espinosa y otros 73 demandantes, contra las reales órdenes dictadas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con fecha 13 de enero y 10 de marzo de 1928.

Este Ministerio ha dispuesto se dé cumpli-

miento a la referida sentencia en sus propios términos.—P. A., Barnés.»

13 Julio de 1931. ("Gaceta" del 14)

Decreto suprimiendo la nota de suspenso en los exámenes:

«El Gobierno provisional de la República, a a propuesta del Ministro de Insrucción pública y Bellas Artes, decreta:

Artículo 1.^º Quedan modificados los artículos 19 y 20 del Reglamento de 10 de mayo de 1901 en el sentido de que en lo sucesivo no podrán calificarse los exámenes de asignaturas o grados con la nota de «suspensos» y derogando el artículo 21 del citado Reglamento.

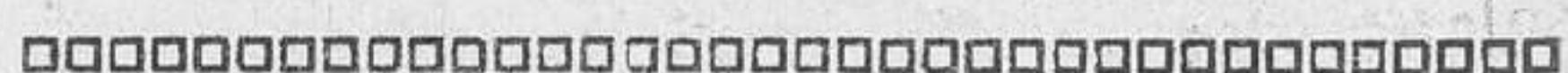
Art. 2.^º Se considerarán canceladas todas las notas de «suspensos» que figuren en los respectivos expedientes académicos; no haciéndose constar, por tanto, en las certificaciones académicas oficiales como en las no oficiales que se expidan a instancia de los interesados.

Art. 3.^º Los Tribunales examinadores dejarán en blanco el lugar que en las papeletas de examen figura para hacer constar la nota que merezca el examinando, cuando éste no merezca ser aprobado.

Art. 4.^º Podrán concederse, como hasta ahora, las calificaciones de sobresaliente, notable y aprobado.

Art. 5.^º Queda derogada la real orden de 27 de febrero de 1925, que estableció determinadas restricciones en las calificaciones de exámenes de los que se celebran en el mes de septiembre de cada año.

Art. 6.^º En los libros de actas de exámenes y en la casilla correspondiente se hará constar, cuando el examinando no alcance la calificación de aprobado, lo siguiente: «Devuelta la papeleta».—El Presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.»



Asociación provincial del Magisterio Salmantino

Lista general de Asociados

Partido de Alba de Tormes.—Número 1, don Jesús A. Sinobas, Alba; 2, don José Pablos, ídem; 3, don Adolfo Alonso, ídem; 4, doña Esperanza Rodríguez, ídem; 5, doña Genaro Carrasco, ídem; 6, doña Asunción Sánchez, ídem; 7, doña Ángela Sánchez, ídem; 8, doña Humbelina Iglesias, ídem; 9, don Ladislao del

Río, Aldeaseca de Alba; 10, don Manuel V. Sánchez, Aldeavieja; 11, doña Francisca Botrego, ídem; 12, don Gonzalo Martín, Anaya de Alba; 13, doña María Hernández, ídem; 14, don Juan San José, Armenteros; 15, don Filomeno Grande, Beleña; 16, doña Candelas Ramos, ídem; 17, doña M.^a Rosario Sánchez, Berrocal; 18, doña Lucía Hernández, Buenavista; 19, don Rafael Valero Rojas, Cabeza de Béjar; 20, doña Remedios González, Campillo; 21, don Severiano Vicente, ídem; 22, doña Leandra Barrena, Éjeme; 23, don Arturo Holgado, Encinas de Abajo; 24, doña Petra Pascasio, ídem; 25, doña Lucía Ramajo, Encinas de Arrika; 26, don Gabriel Mulas, Fresno Alhándiga; 27, don Policarpo Morato, Fuenterroble; 28, doña Juliana Zurro, ídem; 29, don Emilio Anaya, Gajate; 30, doña Ángela Hernández, ídem; 31, don Juan M. González, Galinduste; 32, doña Leonor Santos, ídem; 33, don Nemesio Francisco García, Galisancho; 34, doña María Gutiérrez, Pedrosillo de Alba; 35, don Alberto T. Sánchez, Garcihernández; 36, don Julián Hernández, Guijuelo; 37, don José Bueno, ídem; 38, doña Rosario Marcos, ídem; 39, doña Ana Benito, ídem; 40, doña Paulina Gómez, ídem; 41, doña M.^a Benito, Herreuela; 42, doña Restituta Bautista, Horcajo Medianero; 43, don Leonardo Aparicio, ídem; 44, don Andrés Benito, La Lurda; 45, don Gregorio Valle, Ladrónigo; 46, don Luis Pérez, Machacón; 47, don Miguel Hernández, Montejo; 48, doña M.^a Antonia Iglesias, ídem; 49, don Andrés Hernández, Monterrubio; 50, don Paulino Alvarez, Morille; 51, doña Claudia Albertos, ídem; 52, don José Morales, Navales; 53, don Eloy Santirso, Navarredonda; 54, doña Anatolia Rodríguez, Palacios; 55, don Fernando Rodríguez, ídem; 56, don José Bernal, Pelayos; 57, don Juan M. Hernández, Pizarral; 58, doña M.^a Mercedes Díaz, Revalvos; 59, don Jesús Hernández, Salvatierra; 60, don Santos González, Sieteiglesias; 61, doña M.^a Dolores Sánchez, Tala; 62, don Jesús Robles, Valdecarros; 63, doña Lorenza Cruz, ídem; 64, doña Daniel C. García, ídem; 65, don Nicolás Mangas, ídem; 66, doña M.^a Magdalena López, Valdemierque; 67, don Lorenzo Santos, Villagonzalo.

Partido de Béjar.—Número 1, doña María Sánchez, Aldeacipreste; 2, don Agustín Ramos, Béjar; 3, don Manuel F. Crespo, ídem; 4, don Pablo González, ídem; 5, don Jesús Vicente del Arco, ídem; 6, don Luis Mangas, ídem; 7, don Santiago Cruz, ídem; 8, doña Leandra del Collado, ídem; 9, doña Florinda Rodríguez, ídem; 10, doña Alicia Rodriguez, ídem; 11, doña Agueda Paz Peláez, ídem; 12,

doña Ángela Martín, ídem; 13, doña Mercedes de la Cruz, ídem; 14, doña Hipólita Martín, ídem; 15, doña Dorotea Antón, ídem; 16, doña María del Carmen Pérez, ídem; 17, don Eutiquio Pérez, Bercimuelle; 18, doña Isabel Hernández, ídem; 19, don Juan Jaén, Cabeza de Béjar; 20, don Julio Mateos, Candelario; 21, doña Filomena Girón, ídem; 22, doña Encarnación Valiente, ídem; 23, don Bernabé Palomar, Cantagallo; 24, doña Indalecia Nieto, ídem; 25, don Saturnino Sánchez, El Cerro; 26, doña Andrea Nieto, ídem; 27, don Eduardo García, Cespedosa; 28, don Cándido de San Antonio, ídem; 29, doña Josefa Sánchez, ídem; 30, don Melquiades Rodríguez, Colmenar; 31, doña Josefa González, ídem; 32, doña Hortensia Martín, Cristóbal; 33, don José A. Sánchez, Fresnedoso; 34, doña Matea Rubio, ídem; 35, don Fabio Iglesias, Fuentebuena; 36, don Bernardo Fuentes, Fuentes de Béjar; 37, don Marcelino Rodríguez, ídem; 38, don Alfredo Cuadrado, ídem; 39, doña Leoncia Sánchez, ídem; 40, doña Saturnina Sánchez, ídem; 41, doña Francisca García, ídem; 42, don Patricio Yeguas, Gallegos de Solmirón; 43, don Magín Pérez, ídem; 44, doña Leonila Julián, Guijo de Ávila; 45, don Pedro Velasco, Horcajo de Montemayor; 46, don Magín Alvarez, Lagunilla; 47, don Daniel García, ídem; 48, doña Eulalia Villalón, ídem; 49, don Hipólito Portela, Ledrada; 50, doña Juana Gutiérrez, ídem; 51, don Augusto Deprado, Montemayor; 52, doña Josefa Guijo, ídem; 53, don Inocencio Martínez, Navacarros; 54, doña Teodora Yuste, ídem; 55, don Antonio Longo, Nava de Béjar; 56, doña María C. Sanz, ídem; 57, doña Higinia de la Hera, Navamorales; 58, don Jenaro Ruano, Palomares; 59, don Francisco Alonso, Peñcaballera; 60, don Lucinio Sánchez, Peromingo; 61, doña Ricarda Marcos, ídem; 62, don Custodio Núñez, Puebla de San Medel; 63, don Pedro Tio, Puente del Congosto; 64, doña Josefa Sánchez, ídem; 65, don Wenceslao García, Puerto de Béjar; 66, don Bernardino López, Sanchotello; 67, doña Guadalupe Sánchez, ídem; 68, don Manuel Rodríguez, San Medel; 69, don José M.^a López, Santibáñez de Béjar; 70, don Bernardo García, ídem; 71, don Manuel D. García, El Tejado; 72, doña Manuela Cortés, ídem; 73, doña Regina Alonso, ídem; 74, don Lorenzo Martín, Valdefuentes; 75, don Amador González, Valdelacasa.

Partido de Vitigudino.—Número 1, don Marcelino Hernández, Vitigudino; 2, don Julio Durán, ídem; 3, don Santiago Vicente, ídem; 4, doña Petra Cabezas, ídem; 5, doña Marina Hernández, ídem; 6, don Eladio Repi-

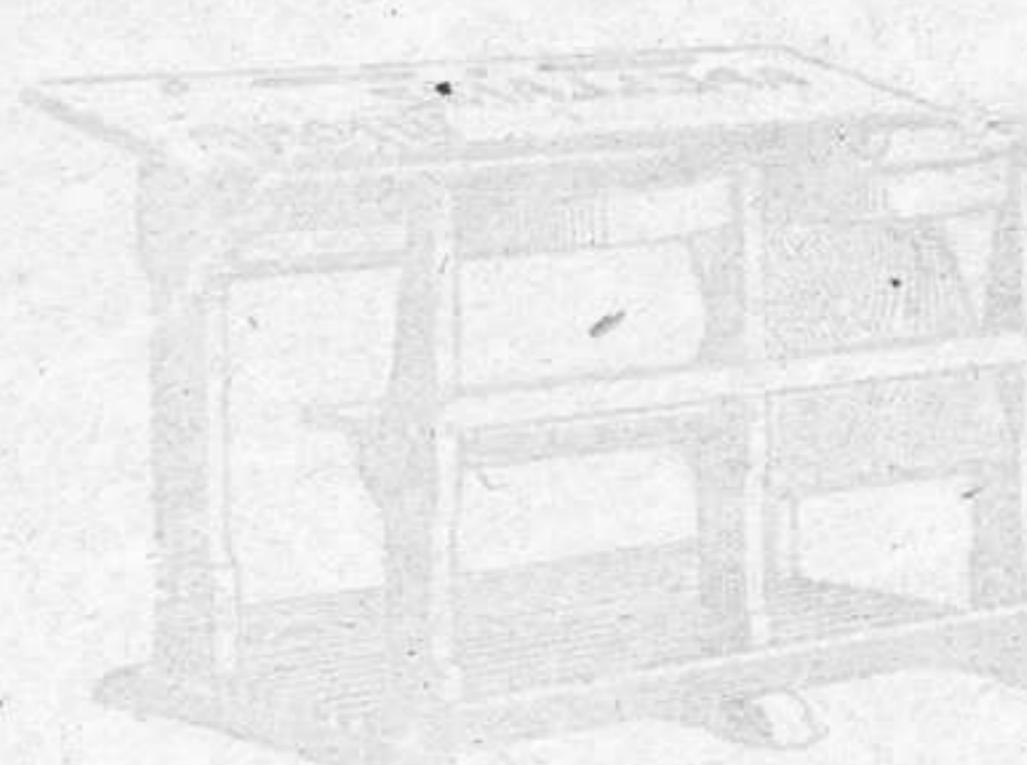
MESA-BANCO PERSONAL DE ASIENTO
TOS GIRATORIOS Y REILLA HUA
que al más pocos duros se al mejor precio

APENALANAS

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLE, NÚM. 33 ALTO RIA

que proporciona mobiliario de oficina en tamaño bajo 11 x 19 alto 50 cm.



Modelo Oficial del Ministerio de Educación

El libro Escorial más moderno

Declarado imprescindible de texto oficial por el Consejo de Instrucción

Fáplice es la calidad salpicas [Gesellschafts Taschagörl] por Madrid

Rodríguez Museo Nacional y Estilo clásico

bajo a los precios de don Francisco Pasaje

Recetas antiguas, útiles y sencillas.

— DYNEDREZ CON
LOS COLORES NA-
CIONALES Y ES-
CUDO DE LA REPÚ-
BLICA EN SATIN
YANA A SEDE

IMPRENTA Y LIBRERIA DE

Francisco Pasaje

PLAZA DE LA RUA, NÚM. 12 SALVADORE

ORRAUTI

ACAY DE APARECER

LIBRERIA DE LIBRERIA GRANADA

100

ANDRE'S ETELIO

10 MAS SENCILLO Y PRÁCTICO

Hecho exclusivo para los doctores

a España y América

10 LIBRERIA DE LIBRERIA GRANADA

Ejemplares a 50 PESETAS

De aquí un poco de Madrid

— Queda un poco más — Madrid —

— Y como condenarlos — Véase el SARTREIA, A MADRID, A

Dosier Pasaje, libro. 75 pesos. Si quisieras que el mismo sea impresionante, no te olvides de solicitarlo con la mayor brevedad posible.

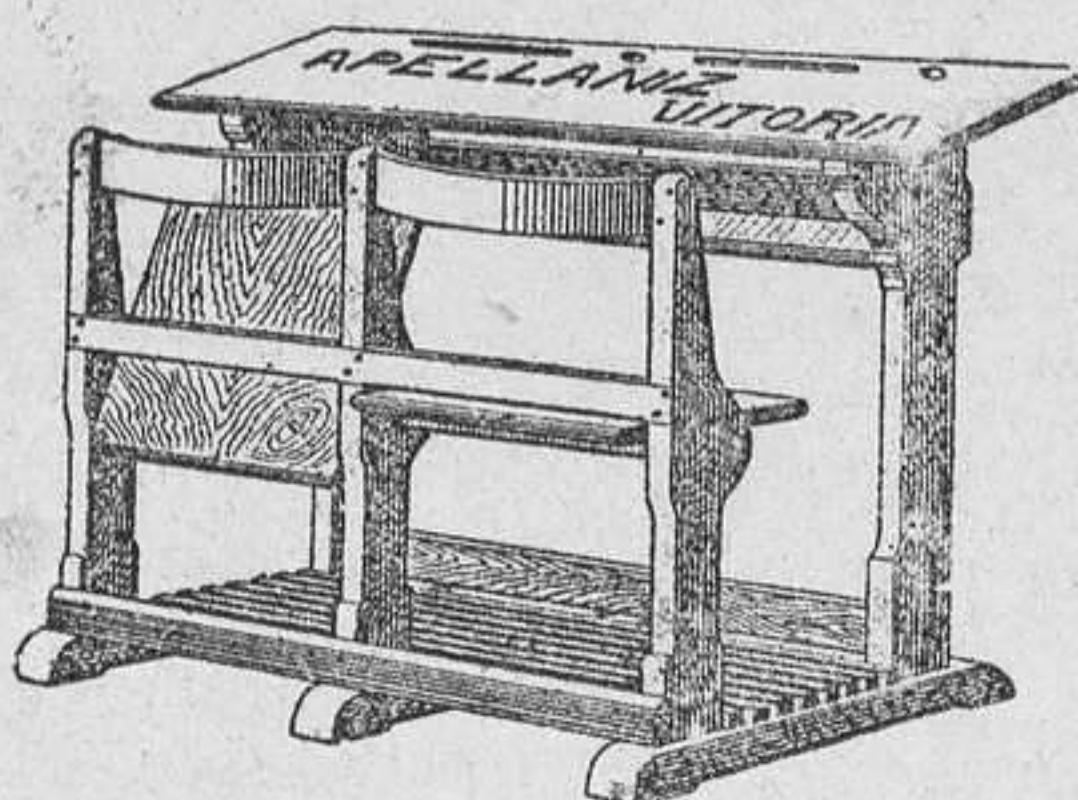
Libros, se incluirán otros tipos, así como de otros países.

ANTIGUOS Y RUSTICOS Y GRANDES TACUINOS EN LOS PECES.

que poseen un gran número de datos, y que son de gran utilidad.

Encontrarás «La Maquinaria», de José Iglesias

Doctor Riesco, n.º 12 Salamanca



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIENTOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

Se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soliciten precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

El libro Escolar más moderno

Declarado recientemente de texto oficial por el Consejo de Instrucción Pública, es la cartilla avícola **¡Despierta Labrador!**, por Melquiades Rodríguez, Maestro Nacional y Perito avícola

Pídalo a la librería de don **Francisco Pablos**

Lecturas sugestivas, útiles y amenísimas.

OBRA UTIL
ACABA DE APARECER
EL
MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL
POR
ANDRES BELLO

LO MAS SENCILLO Y PRACTICO
::: QUE SE CONOCE :::

**Hecho exprofeso para los opositores
a Escuelas y normalistas**

De venta: EN TODAS LAS LIBRERIAS DE SALAMANCA

Ejemplar: 3,50 PESETAS

**BANDERAS CON
LOS COLORES NA-
CIONALES Y ES-
CUDO DE LA REPU-
BLICA, EN SATEN,
LANA Y SEDA**

**IMPRENTA Y LIBRERIA DE
Francisco Pablos**

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.- SALAMANCA

De gran interés al Magisterio!

—¿Quién no desea vestir elegante? — Nadie.

—¿Y cómo conseguirlo? — Visitando la **SASTRERIA "LA MADRILEÑA"**, establecida en la calle de Doctor Riesco, núm. 17, donde, al frente de la misma, se encuentra un acreditado cortador madrileño que garantiza las confecciones, hasta el extremo de que todo cliente que no esté satisfecho con la hechura de las prendas, se le harán otras nuevas, sin que por ello tenga que abonar el comprador cantidad alguna.

VENTAS A PLAZOS / GRANDES FACILIDADES EN LOS PAGOS

Inmenso surtido en abrigos y vestidos para señoritas / Impermeables de señora y caballero / Fellizas Gabanes y demás artículos del ramo de Pañería

¡No confundirse! Sastrería «La Madrileña», de José Iglesias

Doctor Riesco, núm. 17. Salamanca